



Presidencia

**JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 6° y 115, la particular del Estado de Jalisco en sus numerales 9°, fracciones II y III y 86, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 47 fracción I, el Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en su numeral 59 fracción I, el artículo 6° del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan y el 5°, fracción I del Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia, emito el siguiente

#### ACUERDO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión del 16 dieciséis de Diciembre del 2015 dos mil quince, aprobó el punto de acuerdo que tuvo por objeto solicitar la emisión de la convocatoria para integrar el Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco, misma que fue emitida el 29 de Enero del 2016 dos mil dieciséis.

Convocatoria que fue publicada el 03 de Febrero del 2016 dos mil dieciséis en los Estrados de la Presidencia Municipal, Gaceta Municipal, en la Página Web oficial del municipio y en el Periódico "El Informador", teniendo como plazo para la presentación de propuesta 25 días hábiles a partir de su publicación, mismo que transcurrió del 04 de Febrero al 09 de Marzo del 2016.

Ahora bien, acorde a lo previsto por el artículo 5, fracción II del Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco acudieron a la Secretaria del Ayuntamiento a presentar sus propuestas los Ciudadanos:

1. Cesar Omar Mora Pérez, el 25 de Febrero del 2016;
2. María Fernanda Fuentes Flores, el 04 de Marzo del 2016;
3. Elizabeth Casasola Curiel, el día 08 Marzo del 2016 y;
4. Dante de Jesús Chavoya Bravo, el 09 de Marzo del 2016.



Presidencia

Lo anterior tal y como se advierte de la certificación que el Secretario del Ayuntamiento remitió vía oficio a la Presidencia Municipal.

Ahora bien, de conformidad al numeral 4º, fracción I del Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia de este Municipio, para la integración del Consejo son necesarios 9 nueve consejeros titulares con sus respectivos suplentes, razón por al cual, al solo haber sido recibidas 04 cuatro propuestas ciudadanas para su integración, **se declara DESIERTA la presente convocatoria por falta de aspirantes**, al no haber sido presentadas las propuestas necesarias para la integración del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco

Atentamente

13 de Abril del 2016 en Zapopan, Jalisco.

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro.  
Presidente Municipal.